

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	AVISO DE LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-52
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 2

Aviso de Si (X) No () LIMITACIÓN de Convocatoria a MIPYMES Departamental
Proceso de Selección de Mínima Cuantía

En cumplimiento de los Decretos 1082 de 2015 y 1860 de 2021, y vencido el termino para recibir manifestaciones para limitar la convocatoria a MIPYMES, en el proceso de selección por mínima cuantía No. SCSC-MC-003-2025, cuyo objeto es: " CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL VALLE DEL CAUCA ".

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a través de la plataforma SECOP II recibió siete (7) solicitudes de Limitación a MIPYMES, tres (3) solicitudes para limitación a mipyme nacional, tres (3) para limitación a mipyme departamental y una (1) para limitación a mipyme distrital, de los siguientes oferentes:

- SANDRA VIVIANA TOBAR GARCÍA identificada con NIT: 29975780-6
- NATIVO SOLUCIONES TECNOLGICAS SAS identificada con NIT: 900946760-4
- VISION GANADORA BY VALDES GALEANO SAS identificada con NIT: 901.678.279-6
- GRUPO LOS LAGOS SAS identificada con NIT: 860.053.274-9
- LICITACIONES3 IMPOCAUCA identificada con NIT. 900.248.705-4
- INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA identificada con NIT. 830.113.914 - 3
- INTERNEGOCIOS SAS identificada con NIT. 900.240.753-1

Teniendo en cuenta que se han recibido tres (3) solicitudes de Limitación a Mipyme departamental válidas, y con fundamento en los principios de eficiencia, economía, desarrollo regional y fortalecimiento del tejido empresarial local, El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana procede a limitar a Mipymes Departamental el proceso de selección de Mínima Cuantía No. SCSC-MC-003-2025.

Dada en Santiago de Cali a los 14 de octubre de 2025



GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE

Secretario de Despacho

Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Departamento del Valle del Cauca.

Proyectó: Maria Camila Torres B. Abogada. Contratista *MAC*

Revisó: Lina Marcela Escobar Ramírez. Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión. *L*